

N° 3389

RESOLUCIÓN N° \_\_\_\_\_ /2022

DISPONE TÉRMINO A PERMISO DEL BIEN NACIONAL DE USO PÚBLICO

RECOLETA,

11 NOV. 2022

VISTOS:

1. Ingreso N° 37618, de fecha 27 de octubre del 2022.
2. Ingreso Idocc. N° 2016571, carta solicitando anular Bien Nacional de Uso Público, de fecha 25 de octubre del 2022.
3. Decreto Exento N° 2656, de fecha 04 de julio del 2012, emitido por la Dirección de Obras Municipales, que autoriza permiso de Uso de Bien Nacional de Uso Público.
4. Resolución N° N° 1876, de fecha 10 de agosto de 2022, que designa como Director de Administración y Finanzas a don Gonzalo Lizana Cofré.
5. Decreto Exento N° 1355, de fecha 24 de agosto de 2022, promulga acuerdo N° 138, de fecha 16 de agosto de 2022, del Concejo Municipal que aprueba modificar el reglamento de estructura y organización de la Municipalidad de Recoleta en lo referido a la Dirección de Administración y Finanzas, Dirección de Atención al Contribuyente y Dirección de Seguridad Pública e Inspección General.
6. Decreto Exento N° 1394 de fecha 26 de agosto del 2022, que amplía facultades en el Director de Administración y Finanzas don Gonzalo Lizana Cofré
7. Teniendo presente, lo establecido en el Decreto Ley N° 3.063 de 1.979 y en uso de las atribuciones que confiere la ley N° 18.695 de 1.988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

RESUELVO:

1. **PROCEDASE al término del permiso de Uso de Bien Nacional de Uso Público, a contar del 2° Semestre del año 2022:**

PATENTE : 2-741939  
DIRECCIÓN : BUENOS AIRES N° 342  
NOMBRE : COMERCIAL J B L LIMITADA  
RUT. : 76.223.936-1  
GIRO : DOS (2) PERCHEROS, DOS (2) EXIBIDORES TIPO MANIQUIES Y UN (1) TOLDO

2. El Departamento de Cobros y Enrolamientos será el encargado de revisar y de anotar el término del permiso en el Sistema Computacional la patente antes mencionada.
3. El Departamento de Regularización será el encargado de seguir con el proceso de cobranza de la deuda Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE y remítase copia a la Secretaría Municipal, Departamento de Patentes, Dirección de Seguridad Pública e Inspección General, Departamento de Cobros y Enrolamientos, Departamento de Regularización y copia al interesado, una vez hecho ARCHÍVESE.

  
LUISA ESPINOZA SAN MARTÍN  
SECRETARIA MUNICIPAL

  
GONZALO LIZANA COFRÉ  
DIRECTOR  
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

LGQ/DVM/sma  
28.10.2022

2018293